

RESTAURANT  
EL CANTABRICO

DE

PEDRO GOMEZ FERNANDEZ

Socio gerente que fué de La Villa de Suances

CALLE HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)

PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO

TELÉFONO NÚM. 209

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA

SERVICIO A LA CARTA

COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.

Plato del día: Frito variado.

## GRAN FABRICA

DE

Aguardientes y Licores

DE

ELIAS HERRERO

CONCORDIA, 7, DUPLICADO,

SANTANDER

En este bien montado Establecimiento a más de otros licores se fabrican el rico CREMA DE CURACAO, el aperitivo ANISETE ALFREDO y el sabroso ANIS TIERUCCA. Pidanse en todos los establecimientos.

## La veda y los fielatos

Estamos en plena veda de caza: la ley, llenando una necesidad imprescindible, prohíbe, hasta el día 1.º de Septiembre, que se mate la caza de los campos, porque de otra manera desaparecería este valioso recurso del cual viven muchos y con el que otros encuentran un recreo lícito y un sano y noble sport. Pero por desgracia, en esta España nuestra donde es costumbre vieja resistirse al acatamiento de lo legal, hay muchísimo ignorante y muchos mal intencionados que no vacilan en transgredir las disposiciones de los códigos, en toda suerte de cosas, como si lo ilícito tuviera mayores y mas poderosos atractivos; y es el caso que entre las muchas leyes que aquí se infringen descaradamente, la de caza ocupa uno de los primeros lugares.

Esto es una pena, toda vez que las especies animales que son objeto de la persecución de los cazadores constituyen una verdadera riqueza, y además porque bien entendido este capítulo de producción y con algunas modificaciones en la ley de caza y en el impuesto de las licencias, podría el Gobierno obtener un rendimiento no despreciable, de muchos miles de pesetas y evitar muchos abusos que ahora se cometen.

Desde luego se comprende que hay algunas clases de caza, que, por las épocas especiales en que puede ser buscada, necesariamente han de ofrecer a los aficionados a la cinegética ocasión de delinquir; tal sucede con las aves de paso, así en verano la codorniz y la tórtola, cómo en el invierno la chocha, la becacina, el chorlito real ó lardipolite, los anades etc., etc.; es decir: que la veda por lo que respecta a las aves de paso del verano y los días de fortuna y nieve—que dice la ley—por lo que hace referencia a las de invierno, no tienen razon de ser, puesto que esas cazas no viven en la península, sino que vienen de lejanos climas, huyendo en determinadas épocas de los rigores del calor y de las inclemencias del frío, respectivamente; y claro es que no beneficiando en otra época que en aquella en que se detienen en nuestros campos, en aquella han de ser buscadas y cazadas; por lo cual no debe llevarse con rigor el cumplimiento de la ley en lo referente a ellas.

Mas no sucede lo mismo con la caza mayor, que tiene residencia fija en los grandes montes de España, y con algunas especies de caza menor como la perdiz, el conejo, la liebre, el faisán, las chorlas, avetardas, sisones, etc., etc.; porque estas, que no salen de la península, que aquí se propagan y viven desde tiempo inmemorial, deben ser preservadas de la persecución dañina de los cazadores que las busquen en tiempo de cria, y en días en que las avenidas de los rios y las tempestades furiosas (días de fortuna) y la nieve, las acobarden hasta el punto de que

sea posible realizar en ellas grandes matanzas.

Para eso la guardia civil debe vigilar con gran esmero, y los juzgados municipales castigar con severidad a los dañadores; único medio de lograr algo práctico; pero es preciso ayudar de cierta manera la gestión de la benemérita y llevar más fácilmente ante la justicia a los que faltan a la ley; y esto es precisamente lo que puede y debe hacerse en los fielatos de consumos, objeto del artículo presente.

Es una verdadera vergüenza que en plena veda, en el mes de Abril, se vendan en las plazas públicas de Santander liebres, conejos y perdices como si estuviéramos en Octubre; y es una vergüenza, porque esas piezas de caza muerta que han sido probablemente cogidas con los artificios del matutero, burlando la vigilancia de la guardia civil, han sido pasadas tranquilamente por los fielatos de consumos, y hasta han adeudado quizá unos cuantos céntimos por el derecho de impuesto.

Deficientes están las leyes en España, y mal se cumplen, mas casi podemos asegurar que eso que acabamos de denunciar no pasa mas que en Santander; porque en todas las ciudades de Castilla, que es región mas abundante en caza que esta nuestra, se decomisan en los fielatos durante la veda todas las piezas de caza que encuentran los vigilantes en los registros de puertas.

¿Por qué, pues, en Santander se consiente vergonzosamente que a la faz del público se cuelguen todos los días liebres, perdices y conejos muertos, que necesariamente han pasado por los resguardos de consumos?—¿Son de matute esas cazas, ó han adeudado ilegalmente, puesto que debían haber sido decomisadas, no viniendo provistas de la oportuna guía?

Mucho puede todavía decirse sobre estos particulares de la caza, y no renunciamos nosotros a hacerlo; pero por hoy han de permitirnos nuestros lectores ocuparnos de otros asuntos.

Solo si añadiremos, que esperamos que el Ayuntamiento no querrá seguir en adelante, despues de esta denuncia facilmente comprobable, apareciendo como cómplice y encubridor de un delito para el que tienen las leyes una sanción penal.

## Contra la blasfemia

Algunas multas se han impuesto, es verdad, en estos últimos días, por blasfemar del Santo nombre de Dios en las calles de Santander, y por ello vemos de aplaudir sinceramente al Gobernador Civil señor Diaz Merry; pero está muy extendido el mal,



LA SEÑORA

Doña Carlota Vaso y Gutierrez

VIUDA DE VEGA

HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Sus desconsolados hijos don Pedro, don Eugenio (ausentes) y doña María, hijos políticos don Marcelino San Miguel, doña Felisa Verástegui y doña Erena San Miguel, nietos, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes y amigos,

Suplican se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana sábado, á las diez de la misma, desde la casa mortuoria, Libertad, 11, 2.º, hasta el sitio de costumbre.

Santander 7 de abril de 1899.

ha echado muy hondas raíces el repugnante vicio, que no solo ofende los sentimientos religiosos, sino que revela una tristísima falta de cultura, origen de inmensos males; y por lo tanto no basta con lo hecho; es necesario más.

A este propósito, teníamos días há sobre la mesa de la redacción un número del *Heraldo de Zamora*, que traía algo muy al caso para este asunto, y pensabamos ofrecérselo á la primera autoridad de nuestra provincia para que se hiciese por acá algo semejante, y más todavía si era posible, cuando nuestro estimado colega *La Atalaya* se ha anticipado aprovechándolo, cosa que en lugar de quitarnos el deseo de realizar lo pensado, nos le aviva y fortalece, porque nos prometemos de él mayores esperanzas que antes.

El número del periódico citado diario de Zamora, trae una circular del Gobernador de aquella provincia, don Antonio Baztan y Goñi, encaminada á evitar el vicio de la blasfemia, castigándole con severos correctivos, y previniendo a los que dependen de su autoridad la obligación en que estan de dar cumplimiento á sus disposiciones bajo estrechas responsabilidades.

Hé aquí parte de la Circular de referencia: "Una de las mas estrechas obligaciones de los Gobiernos y de los que en las provincias llevan su representaciones, es, indudablemente, la de propagar la moral pública, base y fundamento ético de la convivencia social.

Por eso los legisladores, así antiguos como modernos, han establecido siempre una racional amalgama entre los deberes políticos de los pueblos y los de las sociedades civilmente consideradas, consiguiendo implantar, por medio de la correlación establecida entre ambas legislaciones, un conjunto de deberes morales, cuyo incumplimiento por algunos tiene su inmediata y severa sanción en el Código penal.

Lo más sagrado, lo fundamental, la religión del Estado se vilipendia y escarnece a diario, por calles y plazas, con repugnante vicio denominado blasfemia, que estoy en el caso de reprimir y castigar; no solamente por ser una de las obligaciones inherentes á la autoridad que ostento, sino tambien porque de este modo aprecio, en todo su valor, la cultura general de la provincia, persiguiendo enérgicamente esa hija de la ira que supone una abstracción absoluta de la caballerosidad, el desprecio más radical de los sentimientos religiosos de un pueblo sancionados en la constitución fundamental del Estado y que acusa, desgraciadamente, en los hombres la pérdida de su dignidad, rebajándolos á la miserable condición de seres irracionales.

Y cuando se observa, como postulado lógico, que circulan con profusión y rapidez impresos, grabados y lecturas pornográficas que saturadas de un veneno mortífero, inoculan en el pueblo el virus ponzoñoso de sus deletéreas doctrinas, las cuales, en vez de instruir y moralizar los entendimientos, los corrompen y pervierten, con gravísimo perjuicio de la moral pública; existe en los gobiernos la necesidad imprescindible de atajar esa maléfica propaganda que no está, ni puede estar, en armonía con el progreso entendido y la cultura social.

\* \* \*

Los elocuentes párrafos que anteceden escusan todo otro razonamiento.

Solo hemos de añadir á ellos un aplauso al señor Baztan, querido amigo particular nuestro, a quien estimamos y estimaremos aqui y fuera de aqui, Gobernador y gobernador, y una súplica al señor Diaz Merry de que dedique preferente atención a castigar fuertemente a los blasfemos, como lo ha hecho su compañero el digno Gobernador de Zamora.

Cuando el señor Baztan estuvo en Santander ejerciendo mando, llegó en alguna época á corregirse mucho el atrevido y soez lenguaje de la gente inculta, y hasta él mismo, más de una vez, mandó detenidos al Gobierno á los que oyó blasfemar por las calles.

Cosa igual esperamos ahora del señor Diaz Merry, á quien ya hemos alabado algo y á quien quisiéramos tener ocasión de aplaudir mucho.

## RIPIOS CANTABROS

No ha vuelto á saberse nada del asunto de la Iglesia de San Francisco, que ha dado mucho que hablar á la prensa; y como antes se movía bastante la cuestión esa, con notitas oficiosas y otras cosas, hay quien piensa que ya entre los concejales del Municipio no queda quien de ella se ocupe en serio ni quien trabaje por ella.

Esto, es claro, ha disgustado á quienes aquella vieja y ennegrecida fachada que de San Francisco queda, les parecia un parchazo junto á la casa soberbia que el pueblo de Santander tendrá muy pronto alli cerca; y al ver que ya no se dice nada nuevo de la Iglesia, ni de la calle de Rubio, ni de expropiación de huertas, ni de llevar el Mercado donde las tripicalleras, temen que al fin el proyecto el sueño del justo duerma.

Lastima grande sería en verdad, y aún más lo fuera si ahora se realizaran las esperanzas risueñas que hace tiempo acariciamos, de hacer de la ciudad esta una ciudad bien vestida de paseos y plazuelas y edificios suntuosos y calles anchas y rectas; pero hay que temerlo todo, pues desde el año cuarenta se está hablando de llenar el hueco de la Rivera, y aun no se sabe si habrá quien á tal obra se atreva.

De estas consideraciones sacamos hoy consecuencias harto tristes, temerosas de que no pasen de ideas algunas que se suponen de altísima trascendencia.

Por ejemplo ¿en qué ha quedado lo del parque de limpieza, y lo del estercolero para la campaña higiénica? ¿Qué se hizo de aquellos planos, de aquella Memoria estensa, y el informe de la Junta

local de Beneficencia?

Cosas son que no se saben y es preciso que se sepan, lo mismo que lo del hueco, é igual que lo de la Iglesia; pero en nuestro Municipio son las gentes tan secretas, que no enteran á su pueblo ni de como van las rentas; pues de las recaudaciones de consumos que van hechas, aunque los hemos pedido, ni un número tan siquiera han publicado y me escamo de si no saldrán las cuentas!

Cuco

## Sección de noticias.

### JUAN DE LA PEDRAJA

Especialista en enfermedades de los ojos. Horas de consulta de 10 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

HERNÁN-CORTÉS, 8, 2.º

Por no haber podido celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento, por falta de número suficiente, hoy, á las cuatro de la tarde, celebrará la subsidiaria con arreglo á la ley.

No deja de llamar la atención del vecindario que se repita con tanta frecuencia la suspensión de las sesiones ordinarias, hechos verdaderamente censurables y á los que íbamos perdiendo la costumbre con el Ayuntamiento anterior.

Pasado mañana, domingo de Cuasimodo, se suministrará á los pobres presos de la cárcel el sacramento de la Eucaristia, para el cumplimiento pascual.

Según costumbre, saldrá procesionalmente S. D. M. de la parroquia de Consolación, á cuya feligresia pertenece la cárcel.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Rionansa, dotada con 750 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales, trimestralmente, por la asistencia de familias pobres, percibiendo además el agraciado 3 500 pesetas que produce próximamente el igualatorio con los vecinos acomodados del distrito médico de Puentenansa, sin perjuicio de lo que pueda dar el *Balneario de Bresosa*, que dista de Puentenansa un kilómetro por carretera del Estado, como así bien las iguales que además pueda estipular con otros vecinos de pueblos inmediatos.

Las solicitudes al señor alcalde de Rionansa, don Francisco G. Lamadrid, hasta el 24 de Abril.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia se concede á varios Ayuntamientos un plazo de 10 días para que envíen copia literal certificada del presupuesto adicional que han debido confeccionar al término del semestre de ampliación, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo marcado, incurrirán en el recargo del uno por ciento para la Hacienda.

En Londres se ha verificado un experimento de economía doméstica sumamente curioso.

Entre millares de huevos sometidos á la acción comparada de las substancias que más frescos los conservan, ha estado la ventaja de parte del vidrio soluble, que los antiguos llamaban *licor de guijarros*, por que lo preparaban con silaso pulverizado, lo que no es otra cosa que el silicato de potasa que se emplea en ciertas industrias; su disolución en el agua constituye un barniz que conserva los huevos que con él se recubran, hasta tal punto, que al cabo de ocho meses se los ha encontrado frescos y de buen sabor.

Convendría que por quien corresponda se dieran las órdenes oportunas para que se enarenaran las alamedas primera y segunda, cuyo pavimento está en situación deplorabilísima.

No se puede pasar por ellas sin que los pies sientan las molestias que les produce el grifo y la piedra tendida sobre el pavimento.

Para los efectos del real decreto del ministerio de Hacienda, de 28 de Marzo último, restableciendo la exención del recargo de derechos que señala la tarifa 4.ª del vigente arancel de Aduanas al algodón en rama, no europeo, nos dice la Dirección de Sanidad de este puerto, por lo que interesa al comercio y á los consignatarios de buques que, según la legislación vigente, las naves que con-

duzcan dicha mercancía directamente del punto declarado sucio y las que la tomen de trasbordo directo en puerto limpio, han de ser despedidas á lazareto de rigor, y únicamente pueden admitirse los algodones que sean originarios de punto declarado sucio, cuando hayan estado algún tiempo en almacenes ó depósitos de puerto limpio.

La Comisión organizadora de la Exposición regional de Gijón en sesión de 22 de Marzo, acordó ampliar hasta el día 15 de Abril el plazo de admisión de las cédulas de inscripción.

Lo que se pone en conocimiento de los señores que proyecten concurrir al Certamen, rogándoles tengan á bien remitir con la mayor urgencia los citados documentos.

La Delegación de Hacienda ha abierto el pago de los libramientos expedidos por la Ordenación de pagos del Ministerio de la Gobernación á las familias de las víctimas de la segunda explosión del Cabo Machichaco, y llama la atención de don José González Rubin, tutor de las huérfanas Francisca Rosano y Amalia Rubin, á fin de que haga efectivo el libramiento que á estos menores corresponde, cuyo pago se acordó hace algún tiempo.

El *Boletín Oficial* publicado últimamente inserta una circular de este Gobierno civil referente á elecciones, en la que encarga y encarece á las autoridades del orden gubernativo, funcionarios y electores que con cualquier carácter hayan de intervenir en las elecciones, denuncien sin demora todo abuso, falta ó delito electoral de que tengan conocimiento, con la mayor suma de datos ó justificantes que les sea posible acompañar para facilitar la acción de los Tribunales en la comprobación y castigo del delincuente.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia han sido declarados incursos en el recargo del 5 por 100, que deben hacer efectivo en el plazo de tres días, los contribuyentes del Ayuntamiento de Selaya que no han satisfecho el tercer trimestre de las contribuciones rústica y urbana del año económico presente.

Con más concurrencia que las noches anteriores se representó antes de ayer en el teatro el precioso drama en tres actos *La bola de nieve*, original del señor Tamayo y Baus.

La interpretación fué esmerada por todos los señores que tomaron parte en el desempeño de la obra, alcanzando muchos y justos aplausos la señora Alverá y las señoritas Molins y Pardo, así como los señores García Ortega, Echaide, Pacheco y Valle, que fueron llamados repetidas veces al palco escénico.

Anoche y ante concurrencia numerosísima, como primer jueves de moda. Se puso en escena la aplaudida comedia en tres actos *El anzuelo*, en la que volvieron á cosechar nutridos aplausos la señora Alverá y señorita Pardo, así como los señores García Ortega, Echaide y cuantos ayudaron á que la representación saliera fielmente interpretada.

También los alcanzaron en la comedia en un acto, original de don Miguel Echeagaray *Caerse de un ruido*, la señorita Molins y los señores Valle, Ramos y Echaide, que hicieron las delicias de la concurrencia durante la representación de la misma.

Las funciones para esta noche, según los programas, son:

1.º *La reja*, y 2.º estreno del magnífico drama en tres actos, original de don Federico Oliver, titulado *La muralla*.

La Jefatura de obras públicas de esta provincia, anuncia que don Antonio Sanchez Peña ha solicitado el aprovechamiento que viene disfrutando de las aguas del río Saja, en el molino de su propiedad denominado *El Pavón*, utilizando como fuerza motriz 3.000 litros de agua por segundo, del mencionado río, estableciendo la presa y fabrica unos 130 metros de aguas abajo del molino mencionado en término de Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, para producir energía eléctrica con destino al alumbrado y otros usos industriales.

Ayer corrió por primera vez sobre la nueva vía tendida en el Muelle el tranvía urbano, por cuyo sitio presto servicio.

Se ruega á los adjudicatarios de obligaciones del Empréstito Municipal, que no hayan recogido aún sus títulos, que pasen a la contaduría del Ayuntamiento á hacerse cargo de ellos.

Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido ya crédito necesario para las obras del cuartel de María Cristina, y solo se esperan las órdenes telegráficas para dar comienzo a los trabajos.

La persona que haya perdido un sobre contenido dentro de él una letra de cambio por valor de mil pesetas puede pasar á recogerle á la casa del conserje del cementerio de Ciriego.

No habiendo celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento el miércoles último, en la subsidiaria que celebre hoy despachará los asuntos siguientes:

**Alcaldía.**—Fijación de locales para las elecciones de diputados á Cortes.

**Sobre la Mesa.**—Don Daniel Sierra, colocar un escaparate en la planta baja de la casa número 8 de la calle de Atarazanas.

Proponiendo la comisión de Obras una transferencia para pagar los jornales por administración.

Cuenta de la semana. Sacar á subasta el derecho de fijar en la vía publica carteles anuncios.

**Comisión de Policía.**—Arrendamiento del kiosco de la Plaza de Velarde,

Idem del cajón número 38 de la Plaza Nueva.

Conceder dos urnas cinerarias. **Comisión de Obras.**—Don José Pontón, rasgar tres huecos de puertas en la planta baja de la calle del Cubo, número 8.

Don Felipe Fossemalle, construir una casa retirada de la línea pública, detrás de la calle de San Simón.

Don José Saiz, para colocar tres miradores en una casa de la calle de San Simón.

Don Jesús Blanco, levantar un piso en una casa de la bajada de Caña (Sardiner). Dan Severiano Gómez, derribar y reconstruir una casa en la calle Alta.

Según *La Atalaya* dentro breves días, Santander va á contar con un nuevo establecimiento que esta llamado á proporcionar trabajo y alimento á muchos obreros.

Nos referimos á la gran fábrica de conservas que están montando en esta ciudad los señores Salvarrey Cerro y hermanos en Molnedo, en un almacén propiedad de don Jorge Mowinckel que mide 12.000 pies cuadrados.

Pasado mañana ejetará la banda municipal un selecto programa en la Plaza de la Libertad, de once de la mañana a una de la tarde.

La sofocación y el cansancio producidos por la tos en las enfermedades de pecho, desaparecen con las PASTILLAS MORELLO: Farmacia Hontañón y principales.

**TRIBUNALES.**—He aquí las vistas de las causas que han de celebrarse en esta Audiencia provincial durante la próxima semana.

**Sala primera.** Dia 10.—Causa procedente del Juzgado de San Vicente contra José María Revuelta, por hurto de herramientas; defensor señor Herrero.

Dia 10.—Idem del de Cabuérniga contra Ramón Fernandez Castañeda y Domingo Puente García, por hurto de maderas; defensor señor Saro.

Dia 11.—Idem del de esta capital contra Francisco Muñiz, Leandro Montoto y Vicente Migoyo, por uso de nombre supuesto; defensores señores Mazarrasa (don G.) y Nardiz.

Dia 12.—Idem del mismo contra Luis Gutierrez Montojo, por injurias á Dionisia Paredes; acusador privado señor Velasco y defensor señor Mediavilla.

Dia 13.—Idem del mismo contra Dionisia Paredes Baninso, por injurias á Luis Gutierrez; acusador señor Mediavilla y defensor señor Velasco.

Dia 14.—Idem del mismo contra Urbano García Andrés, por lesiones á Apolinar Cotero; defensor señor García del Moral.

Dia 14.—Idem del de Cabuérniga contra Indalecio Noriega Gutierrez, por hurto de maderas; defensor señor Wüchsch.

Dia 15.—Idem del de Santander contra José Cimiano Gomez, por estafa de un saco de café; defensor señor Caraves.

**Sa'a segunda.**

Dia 10.—Causa procedente del Juzgado de Laredo contra Nicolás Santos Fernández, Juan Francisco Santisteban, Ramon Marsal y Arturo Negrete, por robo de botas; defensor señor Quirós.

Dia 11 y 12.—Idem del mismo contra Juan Cuetos Fernandez, Miguel Cuetos Garcia, Avelino Cuetos Peral y Emilio Ruiz Cuetos por homicidio de Silverio Cuetos y lesiones á Manuel Cuetos; defensores señores Diaz Gutierrez y Caraves.

Dia 13.—Idem del mismo contra Manuel Ortiz Lavin, por lesiones á Ramón Cuetos; defensor señor Collantes.

Dia 14.—Idem del de Torrelavega contra Patricio Quijano Ruiz, por hurto de botas; defensor señor Martínez Conde.

Dia 15.—Idem del mismo contra José Manuel Gonzalez Castillo, por atentado á alcalde de barrio; defensor señor Agüero.

El domingo pasará la revista mensual al cuerpo de Bomberos voluntarios, anunciado para el domingo primero del mes, y que se suspendió por causas imprevistas.

En la madrugada de hoy, víctima de una rápida enfermedad pero confortada con los benditos auxilios de la religion, ha fallecido la respetable y virtuosa señora doña Carlota Laso y Gutierrez.

Sus hijos, don Eugenio, don Pedro y doña Maria Vega, queridos amigos nuestros, su hijo político don Marcelino San Miguel con quien tambien nos unen lazos de íntima y leal amistad, doloridos en estos tristes momentos por la desgracia que sufren, bien considerar como único consuelo el que Dios premiara las virtudes de la que fué modelo de esposas y madre amantísima.

La muerte de la señora Viuda de Vega ha de ser en Santander muy sentida, por ser muchas las personas que se honraron estimando sus excelentes prendas de carácter.

En viamos á toda la familia de la finada sentido pésame.

Nuestro amigo don Crispulo Ordoñez en representación de don Ricardo Sainz, sacó rrió ayer con cinco pesetas á cada uno de los soldados Pedro Salazar, Lorenzo Ruiz, Juan Chacon, Juan Esteban Somonte, Leandro Expósito, Gregorio Cortezón, Gumersindo Ortiz, Antonio Merino y Manuel Casal, todos ellos procedentes del ejército de Cuba.

El Gobernador Civil señor Diaz Merry hizo ayer una visita al Parque de bomberos municipal, acompañado del Alcalde señor Piñal y de varios Concejales. El Jefe del cuerpo, don Santos Rubiales le enseñó minuciosamente las dependencias del parque, todo el material, de lo cual hizo el Gobernador sinceras ponderaciones.

Pasado mañana domingo, se celebrará en el boulevard un simulacro de incendio en el cual asistirá el señor Diaz Merry para trabajar á los bomberos.

En los días de hoy y mañana se pagará en el Depósito de Ultramar de nueve a doce de la mañana las asignaciones del distrito de Filipinas.

Anoche como á las diez y media próximamente hubo frente al arco de la calle de los Azogues, al pié de la escalerilla del Cateiral, una reyerta.

Varios individuos se golpearon durante un buen rato rodando en distintas ocasiones unos sobre otros; y apesar de los desesperados gritos que daba una mujer, pariente de uno de los contendientes, tardaron tanto en acudir los serenos y vigilantes, que si hubiera sido con armas la riña, podían haberse matado todos. Al fin llegaron dos serenos y un agente de orden público y detuvieron a todos los que contendían, conduciéndolos al principal.

Los beneficios confirmados de un medicamento le aseguran una estabilidad que evita las fluctuaciones de la moda; tal es el JARABE FENICADO DE VIAL, tan usado hoy como hace 20 años contra la toses, resfriados, bronquitis e influenza.

Ningun específico, para curar los callos para de competir con el Callido Escríva. Su autor el farmacéutico don J. Escríva, de Barcelona (Fernando VII, 7) nos dice que durante los tres años que viene fabricándolo ha expendido más de 4.000.000 frascos, á 6 reales uno.



# SERVICIOS PÚBLICOS

## CORREOS

General de Madrid, llegada 11-20 mañana, Salida 2-25 tarde.  
 El de Bilbao llega á las 11-20 m.; Salida 5-15 tarde.  
 El de Cabezón de la Sal, llegada 1-35 tarde, Salida 2-10 t.  
 El de Peñacastillo, llegada 12 m, Salida 3 t.  
 El de Cueto, Monte y San Román, llegada 12 m, Salida 3 t.  
 Línea francesa.—Salidas para Habana y México el 22 de cada mes.  
 Llegadas del 26 al 28 aproximadamente.  
 Salidas para Venezuela, Colombia, Ecuador, etc., etc. el 27.  
 Llegadas del 14 al 15 aproximadamente.

## FERRO-CARRIL DE BILBAO

Salidas de Santander á Bilbao: 8-15 m, 12-40 y 5-5 t.  
 Llegadas: 11-10 m., 4-21 y 8-35 n.  
 Salidas de Santander á Marrón (Ampuero) 2-45 t.  
 Llegada: 8-52 m.  
 Salidas de Santander a Solares; 8-40 m, 12-20 y 6-25 t.  
 Llegada: 7-58, m. 1-8, 2-33 y 6-3 t.

## FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salidas de Santander á Madrid: 8 45 m. y 2-55 tarde.  
 Llegadas: 11-0 m. y 5 10 t.

## FERRO-CARRIL CANTABRICO

Salidas de Santander á Cabezón: 7-40 y 11-20 m. 2-30 y 5-30 t.  
 Salidas de Cabezón á Santander: 7-25 y 11 40 m. 2-30 y 5-20 t.

## TRAMVIA URBANO

Salidas de Puerto-Chico, á las 7-15, 8-55, 10-30, 12-30 mañana; 2-35, 3-10, 4-5, 4-50 5-40, 6-25, 7-15, 8 tarde.  
 Salidas de Campo-Giro a las 6-30, 8-5, 9-47, 11-35 mañana; 2-25, 3-15, 4-50, 5-45, 6-30, 7-10 tarde.  
 Salida de San Justo, á las 2-25 tarde.  
 Servicio en la población continuo.

## FERRO-CARRIL DEL SARDINERO

Del tunnel.—Salidas de Santander de 6-00 á 12-40 t. Por la tarde de 3 á 8.  
 Salidas del Sardinero: de 6-30 á 1-00 t. Por la tarde de 3-30 hasta las 8-30.

## SERVICIO DE BAHIA

Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8 y 11-30 mañana; 2 y 3-30 tarde.  
 Puntal y Pedreña á Santander á 7-15, 8-12-15 mañana; 2-45 y 5 tarde.  
 La combinación con el coche de Arruero con el vapor de las 3-30 tarde.

# SERRA Y LA FLECHA

## LINEA DE PUERTO-RICO

El 19 de Abril saldrá el vapor español

## MARIA

admitiendo carga y pasajeros SIN TRASBORDO para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Dos señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberán acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, e cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía. Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario en Santander,

**DON FRANCISCO SALAZAR**  
 MUELLE, 18.—Teléfono, núm. 37.

## APIOLINA CHAPOTEAUT

NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la

## SALUD DE LAS SEÑORAS

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la INYECCION CUBAS. No produce estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos, antisépticos y astringentes vegetales. El SANDALO Y CIPAINA congestionan los riñones y estropean el estómago. Precio, 3 pesetas en todas las farmacias. Por correo, 3'50.

Al por mayor: Farmacia del Dr. CUBAS Huertas, 15.—M. GARCIA, Capellanes, 1.—J. HERVAÑDEZ, Jacometrezo, 60, droguería, MADRID.  
 Depósito en Santander, DR. DIEZ SOLÓRZANO, Blanca, 49

## EL JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## 50 Pildoras saludables de Muñoz

CÉNTIMOS

CAJA

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarlas cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cénts. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Fídanse también en las praes. farmacias de España.



Medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona; 1888.

## RUBINAT

FUENTE AMARGA

propiedad del

DR. LLORACH.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación, estenosis de viente, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, disfunciones funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, catarros tifoideos, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumor fuerte), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.—En Santander: Droguería de don Bernardo R. Saro.

Como garantía de legitimidad exijase en cada frasco la firma del Dr. LLORACH. Administración: Cortes, 276. entresuelo, Barcelona.

## OBRA NUEVA

### LA MUJER ESPAÑOLA Y AMERICANA

Su esclavitud, sus luchas y sus dolores,

RESEÑA HISTÓRICA POR

### ENRIQUE RODRIGUEZ SOLÍS

Acaba de publicarse este interesantísimo libro, que abarca toda la historia de la mujer, y se vende al precio de

TRES pesetas

en la administración de este periódico, Muelle, 8, y en las principales librerías.

## OBRA NUEVA

### VINO Y JARABE de QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Pelletier.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

## VINO DE PECTONA ORTEGA

Nutrición completa sin intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todas las que parezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación, y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de Pectona y hierro—Pectona de carne—Chocolate de Pectona—Pectona de leche

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid. Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

# EL CORREO DE CANTABRIA

Muelle, 8.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta

MUELLE, 8.--SANTANDER.